

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO
Descripción	Trámite de carácter preventivo que impide disponer de trasposos de dominio de bienes muebles o inmuebles en los casos que existan deberes jurídicos pendientes
¿A quién está dirigido?	<p>Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, legalmente constituidas en el Ecuador, podrán inscribir el levantamiento o cancelar los gravámenes de prohibición de enajenar que constan en un determinado bien.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inscripción de prohibición de enajenar
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Copia certificada del proceso de prohibición de enajenar</p> <p>Providencia de la prohibición de enajenar emitida por el juzgado o por la correspondiente autoridad competente</p> <p>Notificación al Sr. Registrador (en el cual dispone que se inscriba la prohibición de enajenar, dispuesta por la autoridad competente)</p> <p>Certificado de gravamen otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón donde se encuentra inscrito el bien</p> <hr/> <p>Requisitos Específicos: Oficios enviados por el sistema de notificaciones electrónicas SINE-DINARDAP de ser el caso</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>TRÁMITE PRESENCIAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos en las oficinas del Registro de la Propiedad del cantón Chambo. 2. Realizar el pago en la ventanilla de recaudación del GAD Municipal del cantón Chambo. 3. Subsanan observaciones (en caso de existir). 4. Retirar la razón de inscripción. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>La tabla de aranceles y tarifas de los trámites registrales consta en la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Chambo y sus reformas.</p>

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Cantón Chambo

Dirección: Av. 18 de Marzo y Guido Cuadrado Gavilánez

Horario: Lunes a Viernes de 8h00 a 17h00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad – Unidad de inscripciones

Correo Electrónico: judyeche1972@yahoo.es

Teléfono: (03) 2910172 Ext. 34

Transparencia